I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2823 /J (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la Educadora de Párvulos de la Escuela D-684, Doña Juana Castro Salgado; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **KATHERINE ANDREA CASTRO MELLA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 16 de agosto de
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: **41 hrs. cronológicas semanales** **03 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 28 de julio de 2017
HASTA	: 07 de agosto de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Juana Castro Salgado
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1521

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.